



SESION ORDINARIA N° 001/2016

ACTA N°. 001/2016

En Cerro Sombrero a 13 de diciembre del 2016, siendo las 16:15 hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número uno del Concejo Municipal, presidida por el Concejal Claudio Andrade, Alcalde Subrogante Carolina Sandoval, actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. KARINA FERNÁNDEZ MARIN
Sr. ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE
Srta. JOCELYN CUYUL CALISTO
Sr. ALIRO ALVAREZ GALLARDO

Se deja constancia que la Concejala Patricia Paillan Paillan, informa que no puede asistir a la sesión, no presenta justificación.

PUNTO N° 1 DE LA TABLA APROBACIÓN DEL ACTA: No hay

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DEL ALCALDE SUBROGANTE: Informando lo siguiente:

- 2.1 Que el Alcalde se encuentra en cometido de servicio en Santiago, en reuniones con Enap, y también con Edelmag.
- 2.2 El día lunes 12 de diciembre se llevó a efecto Licenciatura del Jardín Infantil Pastorcitos, en el cine de Cerro Sombrero.
- 2.3 El día 7 de diciembre se realizó la Licenciatura del Kínder y el cierre del año escolar de la escuela Cerro Sombrero.
- 2.4 El día 15 de diciembre se va a realizar la ronda médica de Porvenir.
- 2.5 Los días 12-13-26 y 27 de diciembre atención de la podóloga, hay dos formas de inscripción, en la oficina de Dideco o directamente con la podóloga si están en tratamiento.
- 2.6 En la oficina de Dideco se inició el proceso para las becas de Junaeb, las que terminan el 31 de enero.
- 2.7 El día 20 de diciembre, se realizará la entrega de regalos por parte del municipio a los niños de la comuna en el gimnasio, porque la escuela va a estar ocupada con trabajos.
- 2.8 También el área social se van a entregar las canastas de Navidad a algunas familias de la comuna, entre el 21 y el 22 de diciembre.
- 2.9 El día 15 de diciembre el Sostenedor de Educación y Director de la escuela asisten a reunión en la Seremi de Educación, que tiene por objeto trabajar el plan estratégico educativo año 2017.
- 2.10 El cierre del año escolar se realiza el día 23 de diciembre para la escuela y el día 30 de diciembre para el Jardín Infantil.



- 2.11 El día de ayer se tuvo la vista en terreno del proyecto de pintura exterior de la escuela Cerro Sombrero.
- 2.12 El día 23 de diciembre se firma el contrato de Mejoramiento eléctrico de la escuela Cerro Sombrero.
- 2.13 En materia de personal se informa que se encuentra con permiso administrativo la funcionaria Claudia Reidel, licencia médica de doña Gloria Barra, del departamento social, hasta el 23 de diciembre, licencia médica de doña Patricia Oyarzo de oficina de partes, hasta el 17 de diciembre.
- 2.14 Se informa el Acuerdos tomado en sesión de instalación:

ACUERDO N° 001

Con el voto a favor del Alcalde y el de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, acuerda sesionar los día martes a las 16:00 hrs. y efectuando tres sesiones en el mes.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

- 3.1 **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:** no hay
CORRESPONDENCIA RECIBIDA: no hay.
- 3.2 Modificación presupuestaria 25-C Departamento de Educación Municipal.
El Sostenedor da a conocer que la presente Modificación se realiza para un ajuste de fin de año, por reasignación de recursos, por un monto de M\$24.420.
Tomado conocimiento y respondidas las consultas, el Concejal Andrade Presidente Subrogante, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 002

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria 25C del Departamento de Educación Municipal, por un monto de M\$24.420. La que se adjunta al acta como anexo.

Modificación presupuestaria 26-C Departamento de Educación Municipal.

La presente modificación es explicada por el Administrativo del Departamento de Educación Municipal, don Cristian Tapia, la cual es por mayores ingresos y es distribuida para sueldos del código del trabajo, materiales de oficina y un data para el jardín.

Tomado conocimiento y respondidas las consultas, el Concejal Andrade Presidente Subrogante, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 003

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria 26-C del Departamento de Educación Municipal, por un monto de M\$22.119. La que se adjunta al acta como anexo.

- 3.3 Modificación presupuestaria 10-A de Gestión.
El Director de la Secretaría Comunal de Planificación SECPLAN, Walter Gehren da a conocer que la modificación presupuestaria 10-A de Gestión, corresponde al estudio de prefactibilidad para el "Saneamiento áreas de servicios y viviendas, Cerro Sombrero", con el fin de que otorgue factibilidad de suministro de agua para el tratamiento y la posterior distribución de la población existente y la proyectada con el plan de viviendas.



El estudio está licitado y aprobado y se está a la espera de que la Subdere transfiera los recursos.

El Director de Administración y Finanzas, Christian Santana, da a conocer la modificación presupuestaria en sí, que corresponde a la apertura del ítem presupuestario, por un monto de \$87.510.000.-

Tomado conocimiento y aclaradas las dudas, el Concejal Andrade Presidente Subrogante, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 004

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria 10-A de Gestión por un monto de M\$ \$87.510.-

3.4 ANALISIS PRESUPUESTO GESTION AÑO 2017

La Concejala Fernández, señala que el presupuesto lo recibió ayer por correo electrónico, e indica que cuando se reunió el nuevo Concejo se dijo que el presupuesto iba a quedar aprobado, como va a aprobar si no tiene los antecedentes necesarios. La Alcaldesa Subrogante, indica que el Director de Administración y Finanzas trabajó el proyecto de presupuesto con los Concejales anteriores, sin perjuicio de eso al momento de llegar la aprobación, hubo Concejales que no lo quisieron aprobar, porque existían dudas o tenía algunos errores.

El Concejal Andrade, señala que las dudas habían sido aclaradas, pero algunas Concejales no lo aprobaron porque no estaba presente el Director de Finanzas.

La Alcaldesa Subrogante, dice que la idea es que el Director de Finanzas explique el presupuesto en general, para que tomen conocimiento y decidan su aprobación.

La Concejala Fernández, manifiesta que al aprobarlo estaría avalando lo que está en el presupuesto y para avalar algo debe tener conocimiento, agrega que, su intención no es perjudicar la gestión, pero si ella lo aprueba no sabe si está o no correcto.

Consulta cuándo se supo que el presupuesto no estaba aprobado, y porque no se entregó.

La Alcaldesa Subrogante, responde que fue el día 5 de diciembre, respecto de la consulta que se hace y las que se hacen en todas las sesiones, como Alcalde Subrogante debe consultar al titular cuál fue la forma de proceder, queda en acta y en la próxima sesión se da la respuesta, a su vez dice entender lo manifestado porque se requiere de más tiempo para poder conocer el tema.

El Concejal Segovia, deja en acta que no han estudiado lo que estarían aprobando, pero cree que deben aprobarlo.

Se analiza ampliamente el tema y se concluye analizar el proyecto de presupuesto de Gestión y Educación, y al final ver su aprobación.

Análisis proyecto Presupuesto Gestión 2017

El Director de Finanzas explica que es una estimación de ingresos y gastos para el año 2017.

Se procede a ver cada ítem de ingresos, analizados y tomado conocimiento, se procede a ver los gastos de gestión, donde a su vez se fueron aclarando las dudas o consultas de los Concejales y Concejales.

Análisis proyecto Presupuesto Educación 2017

Se hace presente Cristian Tapia Administrativo DEM, quien explica las bases con que fue proyectado, informando en detalle tanto los ingresos como los gastos del área.

La Concejala Fernández, solicita quede en acta lo señalado por el funcionario Cristian Tapia que en personal a contrata se proyecta 5 docentes y no 6 como sale en el explicativo.



La Alcaldesa Subrogante, da a conocer los programas sociales.

La Concejala Cuyul, sugiere que exista un apoyo pedagógico para los alumnos de educación de adultos.

La Alcaldesa Subrogante, señala que se está viendo la posibilidad de que el área de Educación lo tome.

En el explicativo de los programas, se encuentran las siguientes observaciones:

En el número 5 guardadoras dice 2014, debe decir 2017.

En el número 7 premio a la excelencia dice 2015 y debe decir 2017.

En el número 7 talleres artísticos el monto dice M\$6.1000 y debe decir M\$6.100 (seis millones cien mil pesos).

La Concejala Cuyul, señala que como el presupuesto es variable y está a sujeto a modificaciones no tiene inconveniente en aprobarlo.

El Director de Administración y Finanzas, indica que trimestralmente se entrega un informe de la ejecución del presupuesto y mensualmente se publica en la página de transparencia.

La Alcaldesa Subrogante, señala que también está la Dirección de Control, que es la encargada de hacer una revisión como control preventivo de la legalidad de los actos y de todo lo que es tramitación de recursos y también a posteriori, que es la fiscalización de que efectivamente se haya ajustado de acuerdo a las exigencias legales.

La Concejala Fernández, manifiesta que no es usual aprobar un presupuesto en estas condiciones, pero al inicio se dijo que se podría aprobar dejando las observaciones, puntualmente que no fueron entregados con la debida anticipación los antecedentes y no fueron revisados en forma más detallada, además no estuvieron todos los profesionales pertinentes para plantear lo que dice el presupuesto.

El Concejal Andrade Presidente Subrogante, solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar la cantidad de UTM a cancelar para dieta del año 2017, todos concuerdan en las 15,6 UTM mensuales y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 005

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la cantidad de 15,6 UTM para el pago de la Dieta del año 2017, acorde a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, artículo 88, inciso primero.

Tomado conocimiento y con las observaciones presentadas por los Concejales y Concejales, el Concejal Andrade Presidente Subrogante, solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar el presupuesto de Gestión y Educación año 2017 y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 006

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba el Presupuesto de Gestión por un monto de M\$1.839.825 y el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, por un monto de M\$559.855.

4.- VARIOS: TEMAS PENDIENTES:

4.1 El Concejal Andrade, solicita asistir a Punta Arenas, los días 4-5 y 6 de enero de 2017 a una capacitación impartida por CEDORA sobre "Las Municipalidades y la Contraloría general de la República.

Se solicita la aprobación del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 007

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la asistencia del Concejal Claudio Andrade, a la capacitación impartida por CEDORA, denominada "Las municipalidades y la Contraloría General de la República", a realizarse en Punta Arenas los días 4,5 y 6 de enero de 2017.



- 4.2 La Alcaldesa Subrogante, informa que la ley les otorga el beneficio de implementos, se cuenta con un computador e impresora en la sala de Concejo para su uso, también cada uno puede solicitar notebook y Celular consulta quien El Concejal Andrade, solicita que se modifique la cantidad de GB para navegar en Internet.

Concejal Andrade celular y computador
Concejala Fernández celular y computador
Concejal Segovia celular y computador
Concejala Cuyul, celular y computador
Concejal Álvarez, celular y computador

- 4.3 El Concejal Andrade, da a conocer que el día de la presentación del Conjunto folklórico Renacer Campesino, no se contó con el Alcalde Subrogante, estaba subrogando el funcionario Walter Gehren y no se comunicó al Concejal más votado para la representación protocolar del municipio.

Al no haber más temas que tratar, el Concejal Andrade Presidente Subrogante del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 21:00 hrs., próxima sesión ordinaria el día martes 20 de diciembre del 2016, a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, a las 16:00 hrs.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 001/2016

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Presidente Subrogante
Concejo Municipal